El trabajo de la Superintendencia del Sistema Financiero por la Inclusión Financiera

La inclusión financiera procura el acceso y el uso adecuado de los productos y servicios financieros formales en beneficio de toda la población que se encuentra excluida del sistema financiero por diversas razones sociales, económicas, falta de políticas adecuadas, entre otros aspectos; quienes ya hacen uso de los servicios y productos financieros formales también se ven beneficiados con la aplicación de su oferta y diversificación.

Es decir, la inclusión financiera va más allá de sólo poseer un producto o servicio bancario, gracias a ella es posible ampliar la gama de instrumentos para realizar transacciones financieras utilizando dispositivos móviles, como un teléfono celular, para realizar transferencias de dinero u operaciones, así como hacer uso de cuentas de ahorro con requisitos simplificados.

Para propiciar la inclusión, fomentar la competencia en el sistema financiero, así como reducir costos a los clientes, estableciendo además las regulaciones mínimas para proteger a los usuarios, se aprobó en el mes de agosto de 2015 la "Ley para facilitar la inclusión financiera". A partir de este año El Salvador se encuentra ubicado entre los 15 mejores mercados de dinero móvil en el mundo, determinado por la proporción de cuentas activas en relación al total de la población total de adultos.

Dicha ley permitió incorporar nuevos actores y nuevos productos financieros que están respaldados por la supervisión de la Superintendencia del Sistema Financiero (SSF). Entre las cuales se encuentran las sociedades proveedoras de dinero electrónico que actualmente se encuentran en proceso de autorización y registro.

¿Qué podemos entender por dinero electrónico? es el dinero que se utiliza para hacer transacciones a través de diferentes tipos de medios electrónicos, como por ejemplo una red de computadoras o internet; aunque el concepto de dinero electrónico también se extiende a sistemas de pago digital que sustituyen las monedas convencionales en ciertos países.

Cómo funciona el dinero electrónico? Funciona a través del celular de los usuarios desde los modelos más básicos de aparatos hasta los más sofisticados teléfonos inteligentes. Para realizar las transacciones se hace uso del sistema de recarga de las empresas de telefonía.

Entre las ventajas que se tienen al usar dinero electrónico son: el usuario no tendrá que llevar consigo dinero en efectivo, podrá hacer compras y pagos en los establecimientos que acepten este medio, también podrá pagar los servicios de agua, luz, teléfono e incluso enviar remesas o hacer transferencias de dinero a sus familiares, sin el riesgo de mandar el dinero por encomienda.

En lo que se refiere a las cuentas de ahorro con requisitos simplificados, los bancos, bancos cooperativos y sociedades de ahorro y crédito podrán recibir depósitos mediante la apertura de cuentas de ahorro de bajo monto, en las que se requiere de menos requisitos de apertura y que deben ser de uso exclusivo en medios electrónicos, contando con la protección del Instituto de Garantía y deposito (IGD)

Estas cuentas están disponibles sólo para personas naturales a quienes se les requiere únicamente DUI y un formulario de perfil de cliente, y el monto máximo de transacción es un salario mínimo urbano mensual del sector comercio y servicios es decir US$251.70 y el monto máximo transacciones acumuladas en un mes, son cuatro salarios mínimos: US$1,006.8, dichas cuentas cuentan con la protección.

Todas estas acciones e innovaciones permitirán que el sistema financiero salvadoreño se desarrolle aun más y se fortalezca y que los usuarios utilicen tecnologías de vanguardia con los que ya están familiarizados, en la comodidad de sus hogares o centros de actividad, fomentando así la inclusión financiera.